Generado: 26 November, 2025, 02:41
¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por asepro - 25/01/2012 07:16
En la última semana del 2011, el nuevo gobierno aprobó una subida del IRPF temporal y durante 2 años, además de la subida de las rentas de capital, que afectará a los años 2012 y 2013.
¿Pero en qué ha consistido esta subida y cómo afectará a cada uno de nosotros? Vamos a intentarlo responder en éste artículo:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/01/11/como-nos-afecta-la-subida-de-impuestos-irpf-del-2012/01/01/2012/01/2012/01/01/01/01/01/01/01/01/01/01/01/01/01/
Salu2.
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por josep - 25/01/2012 08:06
Comentario enviado por josep:
buenos dias, soy prejubilado de banca. Percibo anualmente una nomina de 48.678 euros, de los que tengo que pagar en concepto convenio especial seguridad social 10.644 euros año. El neto que me queda es de 38.034 euros.
De esta cantidad tengo que pagar en concepto de divorcio y por convenio judicial 3.600 euros año. El total neto que me queda es de 35.034 euros.
Podrian indicarme cuanto me va a subir el IRPF en concepto cuantia impuestos adicionales. Gracias y saludos

RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por tucapital.es - 26/01/2012 16:56

Utiliza el simulador del IRPF:

- http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/12/21/renta-2011-y-simulador-del-iprf-2011/

Salu2.

josep:

buenos dias, soy prejubilado de banca. Percibo anualmente una nomina de 48.678 euros, de los que tengo que pagar en concepto convenio especial seguridad social 10.644 euros año. El neto que me queda es de 38.034 euros.

De esta cantidad tengo que pagar en concepto de divorcio y por convenio judicial 3.600 euros año. El total neto que me queda es de 35.034 euros.

Podrian indicarme cuanto me va a subir el IRPF en concepto cuantia impuestos adicionales.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012?

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 26 November, 2025, 02:41
Escrito por Jose Ortega - 13/02/2012 14:46
Comentario enviado por Jose Ortega:
Me gustaría que me aclararan, si disponen de la información correspondiente, el siguiente cambio que he notado en la prestación del paro que vengo percibiendo del INEM. Yo comencé a percibir dicha prestación en abril del 2011, y me aplicaban una retención del IRPF del 00.82 (11.46€ de retención), y ahora en la prestación correspondiente a enero 2012, me aplican un tipo del 08.85, (123.70€ de retención). Es decir he estado desde abril a diciembre con una retención del 00.82 y en enero 2012, me sube al 08.85.
Este aumento en la retención del IRPF, ¿obecede a alguna razón en particular?
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por tucapital.es - 13/02/2012 16:54
Es posible que comenzaste a percibir la prestación en 2011 a finales del año, y como desconocen tus otras retenciones, te retuvieron el mínimo.
En 2012, como saben lo que te van a pagar, te está reteniendo lo que corresponde en función de tus ingresos.
Salu2.
Jose Ortega: Me gustaría que me aclararan, si disponen de la información correspondiente, el siguiente cambio que he notado en la prestación del paro que vengo percibiendo del INEM. Yo comencé a percibir dicha prestación en abril del 2011, y me aplicaban una retención del IRPF del 00.82 (11.46€ de retención), y ahora en la prestación correspondiente a enero 2012, me aplican un tipo del 08.85, (123.70€ de retención). Es decir he estado desde abril a diciembre con una retención del 00.82 y en enero 2012, me sube al 08.85.
Este aumento en la retención del IRPF, ¿obecede a alguna razón en particular?
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por A. Pérez - 14/02/2012 09:34
Comentario enviado por A. Pérez:

Aún así, parece excesivo.

RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por tucapital.es - 14/02/2012 09:42

No te creas... si el año pasado no te retuvo nada y este año te retiene un 10%...

Además, ten cuidado con tu declaración de la renta de esta año, si el año pasado te retuvieron menos, te tocará pagarlo en la declaración de la renta.

Puedes hacer una simulación para evitar sorpresas:

- http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/12/21/renta-2011-y-simulador-del-iprf-2011/

Salu2.

A. Pérez:

Aún así, parece excesivo.

Yo he cobrado 140€ menos que el mes pasado y mis ingresos previstos para 2012 son 12 mensualidades de prestación por desempleo que no llegan a las 17.000 €

RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por eliseo - 15/02/2012 16:59

Comentario enviado por eliseo:

buenas tardes ,me gustaria saber , siendo autonomo que tipo de IVA porcentual tengo que aplicar a una empresa de construccion siendo yo solador-alicatador a la hora de emitir la factura correspondiente y tambien que porcentaje de irpf he de aplicar a dicha empresa mensualmente

RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por tucapital.es - 16/02/2012 16:38

2001110 por tabapitanos 10/02/2012 10.00

Esta pregunta no tiene mucho que ver con el tema tratado.

Haz una pregunta en el foro:

- http://foro.preguntasfrecuentes.net

Salu2.
eliseo: buenas tardes ,me gustaria saber , siendo autonomo que tipo de IVA porcentual tengo que aplicar a una empresa de construccion siendo yo solador-alicatador a la hora de emitir la factura correspondiente y tambien que porcentaje de irpf he de aplicar a dicha empresa mensualmente
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por magdalena - 27/02/2012 09:15
Comentario enviado por magdalena:
Estoy de acuerdo, aunque a regañadientes que me descuenten 100 euros temporalmente ; pero ¿los que viven de rentas que no tienen un sueldo, y por tanto no se les aplica el irpf?
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por tucapital.es - 27/02/2012 12:09
También les han subido:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/01/04/subida-de-impuesto-sobre-la-renta-de-capital-y-el-ahorr o/
Salu2.
magdalena: Estoy de acuerdo, aunque a regañadientes que me descuenten 100 euros temporalmente ; pero ¿los que viven de rentas que no tienen un sueldo, y por tanto no se les aplica el irpf?
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por SCR - 28/02/2012 13:52
Comentario enviado por SCR:
Yo cobro 21.000 brutos anuales y tengo un irpf del 14%, lo digo por si alguien está en mi situación, este año sigo pagando el 14% de irpf y a nuestro tramo salarial no hay subida de irpf, podeis estar tranquilos porque no nos afecta.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 26 November, 2025, 02:41

RE: ¿Cómo nos afecta la :	subida de impuestos	(IRPF)	del 2012?
Escrito por tucapital.es - 28/02/2012 16:13	•	,	

Sí, pero esa subida te afectará a partir de la nómina del mes de febrero.

Utiliza la siguiente calculadora para ver cómo te afectará a tu nómina del mes de febrero:

- http://www.tucapital.es/calculadoras/retenciones-nomina-2012-2013/

Salu2.

SCR:

Yo cobro 21.000 brutos anuales y tengo un irpf del 14%, lo digo por si alguien está en mi situación..., este año sigo pagando el 14% de irpf y a nuestro tramo salarial no hay subida de irpf, podeis estar tranquilos porque no nos afecta.

RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por SMB - 02/03/2012 08:49

•

Comentario enviado por SMB:

Buenos dias, yo queria preguntar si en febrero se ha hecho una reducción de carácter retroactivo. Es decir, como la subida se ha decretado en diciembre, si han contado también con ese mes y enero. Al ser soltera y sin hijos, me detenían un 2%, 20 euros mas o menos; en cambio en febrero me han quitado 79 euros, es este subidon normal???muchas gracias

RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por tucapital.es - 02/03/2012 11:43

La subida se aplica a todo el 2012, es decir, también afecta al mes de enero, pero que tu empresa no te lo aplicó.

Con el fin de rectificar este punto, tu empresa te retendrá algo más el resto de los meses por lo que no te retuvo de enero.

En tu caso es algo diferente (por tus retenciones tan bajas), es posible que te hizo un calculo erróneo en las retenciones de enero, y que ahora te esté aplicando el correcto. Haz una consulta en tu empresa.

Salu2.

SMB:

Buenos dias, yo queria preguntar si en febrero se ha hecho una reducción de carácter retroactivo. Es decir, como la subida se ha decretado en diciembre, si han contado también con ese mes y enero. Al

ser soltera y sin hijos, me detenían un 2%, 20 euros mas o menos; en cambio en febrero me han quitado 79 euros, es este subidon normal???muchas gracias
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por ivan - 29/03/2012 08:18
Comentario enviado por ivan:
Buenos días, Mi salario es de 38.000 brutos anuales divididos en 12 pagas,en Febrero el liquido me bajo 100€ y en Marzo 115€,esto es normal.
Un saludo
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por Manuel - 31/03/2012 15:18
Comentario enviado por Manuel:
Hola, Mi salario bruto es 70.000 Eur divididos en 14 pagas. Soy casado, sin hijos y mi mujer no trabaja. Cuál es el valor de IRPF con los nuevos ajustes? A mí me están aplicando un 34.90%. Gracias.
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por tucapital.es - 05/04/2012 17:01
Sí, es posible.
Salu2.
ivan: Buenos días, Mi salario es de 38.000 brutos anuales divididos en 12 pagas,en Febrero el liquido me bajo 100€ y en Marzo 115€,esto es normal.
Un saludo

actual esta en el paro; empezo a recibir la ayuda x desempleo 412.00/mes

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 26 November, 2025, 02:41
Cuál seria el valor de IRPF con los nuevos ajustes?
Muchas Gracias
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por Javier Guaricela - 16/07/2012 14:58
Comentario enviado por Javier Guaricela:
Desde febrero no me hacen la retención del 2porciento del IRPF en que afectara eso en mi paro en la declaración de la renta y mas q seguramente surgirá y me a dicho mi jefe q si quiero q me hagan la retención lo presente por escrito gracias ppr contestar
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por tucapital.es - 17/07/2012 12:02
No te afecta para nada.
Salu2
Javier Guaricela: Desde febrero no me hacen la retención del 2porciento del IRPF en que afectara eso en mi paro en la declaración de la renta y mas q seguramente surgirá y me a dicho mi jefe q si quiero q me hagan la retención lo presente por escrito gracias ppr contestar
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por carolina - 01/10/2012 21:34
Comentario enviado por carolina:
El administrativo de la empresa me ha dicho que el gestor nos ha regulado el irpf y nos ha descontado de la nomina un 29,5 % y que tiene q ser asi. mis ingresos brutos anuales son casi de 15000 €. Esto es asi? o puedo exigir que me retengan menos ya que al no llegar al minimo no estoy obligada a declarar? gracias
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por tucapital.es - 04/10/2012 11:11

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 26 November, 2025, 02:41
Yo creo que lo han hecho bien.
Cuando se regula el IRPF es porque otros meses te ha retenido menos y ahora te tienen que retener más para compensar.
Salu2.
carolina: El administrativo de la empresa me ha dicho que el gestor nos ha regulado el irpf y nos ha descontado de la nomina un 29,5 % y que tiene q ser asi. mis ingresos brutos anuales son casi de 15000 €. Esto es asi? o puedo exigir que me retengan menos ya que al no llegar al minimo no estoy obligada a declarar? gracias
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por JOSE MARIA BUSTOS MUÑOZ - 01/12/2012 14:53
Comentario enviado por JOSE MARIA BUSTOS MUÑOZ:
TENGO LA MISMA DEDUCCION POR TENER UNA MINUSVALIA DEL 46% Y ESTAR TRABAJANDO. QUE POR TENERLA Y ESTAR PARADO, Y DE CUANTO ES . MUCHAS GRACIAS
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por tucapital.es - 04/12/2012 18:55
Existen deducciones estatales y autonómicas por minusvalía.
Además las personas minusválidas tiene determinadas reducciones por tener dicha condición.
En cuanto si está trabajando o en paro, las deducciones son las mismas.
Salu2.
JOSE MARIA BUSTOS MUÑOZ: TENGO LA MISMA DEDUCCION POR TENER UNA MINUSVALIA DEL 46% Y ESTAR TRABAJANDO. QUE POR TENERLA Y ESTAR PARADO, Y DE CUANTO ES . MUCHAS GRACIAS

RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por Alfredo muñoz - 03/01/2013 11:12

Comentario enviado por Alfredo muñoz:

10 / 21

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 26 November, 2025, 02:41 Hola, durante todo el 2012 he estado percibiendo 872,82€ mensuales de paro al 0% de IRPF, tengo 800€ ahorrados porque sé que Hacienda me va ajustar cuentas ¿tendré bastante con 800€ o ma va a pedir más? muchas gracias por la respuesta, saludos. ______ RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por tucapital.es - 04/01/2013 12:10 Sí, tienes de sobra. Salu2. Alfredo muñoz: Hola, durante todo el 2012 he estado percibiendo 872,82€ mensuales de paro al 0% de IRPF, tengo 800€ ahorrados porque sé que Hacienda me va ajustar cuentas ¿tendré bastante con 800€ o ma va a pedir más? muchas gracias por la respuesta, saludos. RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por francisco - 07/01/2013 15:57 Comentario enviado por francisco: hola tengo 2 hijos menores ymi mujer cobra la ayuda de 426 por discapacidad de un 39% yo tengo unos ingresos brutos de unos 17000, me descuentan un 22% es correcto ?? .gracias RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por crina - 08/01/2013 18:00 Comentario enviado por crina: Hola, por favor necesito ayuda!!!!!El año 2012 me han retenido entre 3,36%; u 7,76% u 11% o sea no todos los meses igual. Mi nomina base es 975 mensual. Tengo hipoteca, mi marido tiene trabajo es fijo, y un hijo estudiando. La nomina del diciembre llegó a ser 797. Por favor cúal es la verdad, cúanto tienen que retenerme ???Muchas gracias!!!

RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por tucapital.es - 10/01/2013 16:06

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 26 November, 2025, 02:41
Puedes darle tus condiciones familiares a tu empresa para que te ajuste las retenciones.
De entrar un 22% en el IRPF me parece mucho si ganas 17.000 euros brutos anuales.
Salu2.
francisco: hola tengo 2 hijos menores ymi mujer cobra la ayuda de 426 por discapacidad de un 39% yo tengo unos ingresos brutos de unos 17000, me descuentan un 22% es correcto ?? .gracias
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por tucapital.es - 10/01/2013 16:32
Puedes utilizar la siguiente calculadora:
- http://www.tucapital.es/calculadoras/retenciones-nomina-2012-2013/
De todas formas, aunque te retengan más de la cuenta cuando hagas la declaración de la renta, se ajusta todo.
Salu2.
crina: Hola, por favor necesito ayuda!!!!!El año 2012 me han retenido entre 3,36%; u 7,76% u 11% o sea no todos los meses igual. Mi nomina base es 975 mensual. Tengo hipoteca, mi marido tiene trabajo es fijo, y un hijo estudiando. La nomina del diciembre llegó a ser 797. Por favor cúal es la verdad, cúanto tienen que retenerme ???Muchas gracias!!!
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por Maria - 15/01/2013 17:05
Comentario enviado por Maria:
Me han retenido en la nóminas de 2012, a partir de septiembre un 41%, hasta diciembre. Es correcto?

RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por tucapital.es - 16/01/2013 19:45

Es posible que durante los 9 primeros meses te retuvieron poco o nada, y por eso te han tenido que

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 26 November, 2025, 02:41 retener más los últimos meses para corregir lo de los primeros meses. Salu2. Maria: Me han retenido en la nóminas de 2012, a partir de septiembre un.... 41%, hasta diciembre. Es RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por Noelia - 29/01/2013 11:10 Comentario enviado por Noelia: Buenos días, Necesitaría que por favor me ayudasen con la siguiente duda, desde el 01/10/11 se me realizo un contrato modelo 401 de obra y servicio de duración de tres años con posible prórroga de 12 meses. Hasta diciembre del 2012 se me ha estado reteniendo un IRPF de 4,06 y ahora me indican que me ha variado el IRPF y que pasan a retirarme un 9,09. Las demás condiciones no han variado. ¿Querría saber cuál es el mínimo que se me podría retirar, en mis circunstancias? - Contrato modelo 401 (de tres años con posible prórroga de 12 meses) - Soltera. - Desde diciembre del 2012 propietaria de una vivienda. - Bruto anual de 14.225 € en 14 pagas. Muchas gracias y saludos.

RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por tucapital.es - 30/01/2013 12:14

Para tu nivel de ingresos, te tienen que retener un 9%.

Salu2.

Noelia:

Buenos días,

Necesitaría que por favor me ayudasen con la siguiente duda, desde el 01/10/11 se me realizo un contrato modelo 401 de obra y servicio de duración de tres años con posible prórroga de 12 meses. Hasta diciembre del 2012 se me ha estado reteniendo un IRPF de 4.06 y ahora me indican que me ha variado el IRPF y que pasan a retirarme un 9,09. Las demás condiciones no han variado.

¿Querría saber cuál es el mínimo que se me podría retirar, en mis circunstancias?

- Contrato modelo 401 (de tres años con posible prórroga de 12 meses)
- Soltera.
- Desde diciembre del 2012 propietaria de una vivienda.

- Bruto anual de 14.225 € en 14 pagas.
Muchas gracias y saludos.
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por Driade - 06/02/2013 20:12
Comentario enviado por Driade:
Hola, cobro 940 en 12 pagas (independientemente de lo que me retengan, siempre cobraré lo mismo). El primer año me retenían un 2 % en el segundo variaban 3-4 % ,solo un mes 6% y solo un mes 12%. ahora en enero 2013 me retienen un 4% y me gustaría saber cuanto me deben de retener realmente para que cuando haga la declaración no me salga a pagar lo que ellos no han pagado (soltera sin hijos). Gracias. Saludos.
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por tucapital.es - 08/02/2013 19:11
Un 6% pero bueno si te retienen menos, casi mejor ya que estás exento de hacer la declaración de la renta.
Salu2.
Driade: Hola, cobro 940 en 12 pagas (independientemente de lo que me retengan, siempre cobraré lo mismo). El primer año me retenían un 2 % en el segundo variaban 3-4 % ,solo un mes 6% y solo un mes 12%. ahora en enero 2013 me retienen un 4% y me gustaría saber cuanto me deben de retener realmente para que cuando haga la declaración no me salga a pagar lo que ellos no han pagado (soltera sin hijos). Gracias. Saludos.
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por Driade - 11/02/2013 10:06
Comentario enviado por Driade:

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 26 November, 2025, 02:41

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 26 November, 2025, 02:41 El año pasado la hice pro primera vez, ¿ es cierto que por ello estoy obligada a hacerla ya todos los años? ¿ Qué pasa si la hago y me retienen menos de lo que debieran? Qué me saldría a pagar ¿, no? Gracias de nuevo. Saludos. RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por tucapital.es - 12/02/2013 12:47 No, cada año depende lo que hayas ganando tienes o no que hacer la declaración. NO por haberlo hecho 1 año, ya te obligan hacerlo siempre. Si te retienen menos de lo que deberías, y te toca hacer la declaración te tocará pagar. Salu2. Driade: El año pasado la hice pro primera vez, ¿ es cierto que por ello estoy obligada a hacerla ya todos los ¿, Qué pasa si la hago y me retienen menos de lo que debieran? Qué me saldría a pagar ¿, no? Gracias de nuevo. Saludos.

RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por izaro - 19/02/2013 20:50

Comentario enviado por izaro:

en noviembre del 2011, pague al banco como avalista de una ejecucion hipotecaria 60.000€.de ellos 37.000€ en un prestamo hipotecario, el resto eran ahorros mios.No he deducido en IRPF nada de ello. ¿Tengo derecho a deduccion por perdida patrimonial?

RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por tucapital.es - 22/02/2013 12:37

. .

DGT CV 13-4-10

En el supuesto de que se contrate un préstamo hipotecario para hacer frente a un aval, la pérdida patrimonial del avalista se vería, además, incrementada por los intereses de dicho préstamo. En caso de ampliación de un crédito hipotecario anterior, sólo el capital adicional prestado (y no el capital pendiente en el momento de la ampliación) irá destinado a hacer frente a las responsabilidades

derivadas del aval, por lo que únicamente la parte proporcional de los intereses totales satisfechos a partir de dicha ampliación podrá incluirse en la pérdida patrimonial derivada del aval.

Un contribuyente avala un crédito concedido a otra persona, que no ha podido pagarlo, por lo que debe hacer frente a dicho crédito en su condición de avalista. Para hacer frente al aval tiene que solicitar un préstamo hipotecario, planteándose para ello ampliar un préstamo hipotecario anterior o contratar un nuevo préstamo. Se plantea cuál es el momento en que puede reflejarse una pérdida patrimonial por el pago correspondiente al aval, y si dicho momento es el del pago o si la pérdida debe ir imputándose conforme se vayan abonando las cuotas del préstamo solicitado para efectuar el pago. Asimismo se consulta si en caso de ampliar el préstamo hipotecario existente, debe esperarse a la cancelación del importe inicialmente concedido, antes de poder imputarse como pérdida patrimonial los pagos efectuados para cancelar la parte del préstamo correspondiente al aval en que dicho préstamo ha quedado ampliado.

La obligación de pago en la que incurre el contribuyente en su condición de avalista constituye una pérdida patrimonial en el momento en el que jurídicamente queden agotadas todas las posibilidades de repercutir sobre el avalado el pago del crédito. A estos efectos hay que determinar el momento en que se produce la variación o pérdida patrimonial, partiendo del grado de obligación existente con el deudor. En este sentido:

- a) Si se trata de préstamos en los que el avalista no se obliga solidariamente con el deudor, el fiador no puede ser compelido a pagar al acreedor sin hacerse antes excusión de todos los bienes del deudor (CC art.1830), por tanto, si éste no ha sido declarado fallido, no se le puede exigir al fiador el pago de la deuda. Es en el momento en que se produce la declaración de fallido del deudor cuando el avalista ha de hacer frente al pago de dicha deuda. Cuando realice dicho pago se producirá, a efectos del IRPF, una pérdida patrimonial.
- b) Si el afianzador se obliga solidariamente al pago de las deudas, como normalmente sucede en los préstamos bancarios, el acreedor podrá dirigirse contra el fiador aun antes de exigir el pago al deudor. Si así sucediera, y el fiador pagara la deuda en virtud de ejecución de la fianza o aval bancario, se subrogaría por dicho pago en todos los derechos que el acreedor tenía contra el deudor (CC art.1144, 1831 y 1839). Es decir, se subrogaría en la titularidad del crédito por el importe efectuado frente al prestatario, viniendo éste obligado a indemnizarle mediante el reembolso de:
- Importe de la deuda.
- Intereses legales.
- Gastos de cobro.
- En su caso, los daños y perjuicios que el pago por cuenta del prestatario le hubiesen ocasionado. En este supuesto, la pérdida patrimonial como factor determinante en la base del impuesto no se produce cuando simplemente se paga por el avalista; sólo en el caso de que el crédito del fiador contra el prestatario deviniese fallido, tras haber agotado por aquel todas las posibilidades de repercutir sobre el avalado la cantidad total abonada en su condición de avalista, se producirá la disminución en el patrimonio de éste. La pérdida patrimonial a efectos del IRPF requiere previamente demostrar cumplidamente la imposibilidad jurídica de repercutir en el avalado el pago del crédito. Por lo que respecta al préstamo contratado para hacer frente al aval, debe señalarse que la pérdida patrimonial derivada del pago por el avalista de la deuda garantizada se producirá de acuerdo con las reglas antes señaladas, dependiendo de si el avalista se ha obligado solidariamente con el deudor. Por tanto, a efectos de la determinación de dicho momento es irrelevante que el avalista paque con recursos propios o solicitando a su vez un préstamo a un tercero, siendo en este último caso también indiferente a esos efectos el momento en que se satisfagan las cuotas de dicho préstamo. No obstante lo anterior, dicha pérdida patrimonial se vería, además, incrementada por los intereses del préstamo hipotecario solicitado para el pago de la deuda (DGT 31-10-00 1950-00). En caso de ampliación de un crédito hipotecario anterior, habrá que distinguir el capital pendiente en el momento de la ampliación y el capital adicional prestado. Sólo este último importe irá destinado a hacer frente a las responsabilidades derivadas del aval, por lo que únicamente la parte proporcional de los intereses totales satisfechos a partir de dicha ampliación que corresponda a dicho importe podrá incluirse en la pérdida patrimonial

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 26 November, 2025, 02:41
derivada del aval, de darse las condiciones antes referidas para considerar la existencia de una pérdida patrimonial.
NOTA La acreditación de la pérdida patrimonial como consecuencia de la responsabilidad derivada del aval y la acreditación del destino del préstamo solicitado para hacer frente a dicha responsabilidad, puede realizarse por cualquiera de los medios de prueba admitidos en Derecho cuya valoración se realizará, en su caso, por los órganos de gestión e inspección de la Administración tributaria.
izaro: en noviembre del 2011, pague al banco como avalista de una ejecucion hipotecaria 60.000€.de ellos 37.000€ en un prestamo hipotecario, el resto eran ahorros mios.No he deducido en IRPF nada de ello. ¿Tengo derecho a deduccion por perdida patrimonial?
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por Pepita - 25/02/2013 12:33
Comentario enviado por Pepita:
Me han deducido €10 de mi prestación de paro ahora en Febrero, eso es debido al aumento del IRPF?
Gracias!
RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por tucapital.es - 26/02/2013 12:32
NO suele aplicar retenciones del IRPF, así que no debe de ser eso.
A ver si ya estás en el séptimo mes de prestaciones ya que a partir del día 181 se cobra menos paro
Salu2

Salu2.

\sim	v	ıι	u	
'e	ν	ıι	ч	

Me han deducido €10 de mi prestación de paro ahora en Febrero, eso es debido al aumento del IRPF?

Gracias!

RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por Jose - 08/04/2013 21:30

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida
Generado: 26 November, 2025, 02:41

Comentario enviado por Jose:

Hola a todos;

¿Hay por aqui algún entendido en declaraciones? me he quedado de piedra al ver que este año (según el borrador me) devuelven 5 céntimos !!!

Cuento mi situación; He estado todo el año 2012 cobrando el paro al 0% de IRPF y he cobrado un total de 10.464€ netos en todo el año.

Pero tengo una desgravación de hipoteca de 9000€, es decir me tendrían que devolver 1350€, si me quedo a la paz (como ha sido el caso) es como si me hubiesen aplicado un 13% de IRPH, y eso es mucho para 872€ que he cobrado el mes, ¿Alguien que sepa me puede explicar? Muchas gracias de antemano, un saludo.

RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por tucapital.es - 09/04/2013 10:44

Sí, según mis estimaciones, creo que está bien hecho.

Lo raro es que te devuelvan algo, si no has tenido retenciones, ya que las devoluciones es que previamente te han retenido algo (posiblemente sea de las retenciones de una cuenta bancaria o depósitos).

En definitiva, no te pueden devolver más de lo que te retienen, aunque tengas derecho a más deducciones.

Salu2.

Jose:

Hola a todos:

¿Hay por aqui algún entendido en declaraciones? me he quedado de piedra al ver que este año (según el borrador me) devuelven 5 céntimos !!!

Cuento mi situación; He estado todo el año 2012 cobrando el paro al 0% de IRPF y he cobrado un total de 10.464€ netos en todo el año.

Pero tengo una desgravación de hipoteca de 9000€, es decir me tendrían que devolver 1350€, si me quedo a la paz (como ha sido el caso) es como si me hubiesen aplicado un 13% de IRPH, y eso es mucho para 872€ que he cobrado el mes, ¿Alguien que sepa me puede explicar? Muchas gracias de antemano, un saludo.

RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por Jose - 09/04/2013 21:08

Comentario enviado por Jose:

Gracias por su respuesta, efectivamente esos 5 centimos corresponden a la retención de mi cuenta

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 26 November, 2025, 02:41

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 26 November, 2025, 02:41

Hola, les planteo una duda.

Mi sueldo es de 32.000€ brutos/año. En caso de que una subida a 35.000€ brutos/año, ¿cómo afectaría a la devolución de hacienda? ¿Me devolverían menos al retenerme más o todo lo contrario?

El sueldo neto lo he podido calcular con herramientas que hay en internet. Pero con respecto a la devolución de hacienda tengo esas dudas.

No me gustaría que me subieran el sueldo y acabara bajando mis ingresos finales (neto+devolución hacienda)

Gracias!

RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012? Escrito por tucapital.es - 27/08/2013 11:59

Si te suben el sueldo, te tienen que retener más.

Lo que te devuelvan no cambiará mucho, y en todo sería a peor, salvo que a finales de año, la empresa que reajusta las retenciones.

Si te suben el sueldo, tranquilo, que al final en neto también subirá, pero no tanto como la subida.

Eso es debido a los tipos marginales:

http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/10/23/tipos-marginales-del-impuesto-en-2012-con-una-subida-de-hasta-un-7-mas-a-pagar/

Salu2.

David:

Hola, les planteo una duda.

Mi sueldo es de 32.000€ brutos/año. En caso de que una subida a 35.000€ brutos/año, ¿cómo afectaría a la devolución de hacienda? ¿Me devolverían menos al retenerme más o todo lo contrario?

El sueldo neto lo he podido calcular con herramientas que hay en internet. Pero con respecto a la devolución de hacienda tengo esas dudas.

No me gustaría que me subieran el sueldo y acabara bajando mis ingresos finales (neto+devolución hacienda)

Gracias!

RE: ¿Cómo nos afecta la subida de impuestos (IRPF) del 2012?

ño cobra n subir el sa, luego
te a la
ño cobra n subir el sa, luego